



APRUEBA MODIFICACIÓN CONVENIO DE TRANSFERENCIA RECURSOS PROGRAMA CAMPAMENTOS, SUSCRITO ENTRE EL SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS Y MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE DE FECHA 18.11.2019 "CONSTRUCCIÓN PROYECTO PARQUE ITINERANTE-DALCAHUE".

DECRETO ALCALDICIO N° 118

DALCAHUE, 15 de Enero de 2020.

VISTOS: Los artículos 4° letra e), 5° letra d), 8° que permite a las Municipalidades celebrar Convenios con otros Órganos de la Administración del Estado, 12° inciso 4°, y 56°, todos del D.F.L. N°1 del 2006 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución Exenta N°1436 del 03 de Diciembre de 2019 que aprueba modificación del Convenio de Transferencia Recursos programa Campamentos, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de los Lagos con la Municipalidad de Dalcahue, de fecha 18.11.2019 "Construcción Proyecto Parque Itinerante Dalcahue"; la Resolución que proclama Alcalde del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; y

CONSIDERANDO: Que los plazos del Convenio original aprobado por Resolución Exenta N°2340 de fecha 29 de Noviembre de 2017 se encuentran próximos a vencer, y aceptando los vistos y considerando de la Resolución Exenta N°1436 del 03 de Diciembre de 2019 del Secretario Regional Ministerial (s) de Vivienda y Urbanismo Región de los Lagos,

DECRETO:

APRUEBESE: La Resolución Exenta N°1436 del 03 de Diciembre de 2019 del Secretario Regional Ministerial (s) de Vivienda y Urbanismo Región de los Lagos, que aprueba Modificación Convenio de Transferencia Recursos, programa campamentos, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de los Lagos con la Municipalidad de Dalcahue, de fecha 18.11.2019 "Construcción Proyecto Parque Itinerante Dalcahue".

Anótese, regístrese, notifíquese, y publíquese.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde Comuna de Dalcahue

Distribución:

- Dirección de Obras.
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- Control.